

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ATENCIÓN Y GESTIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos 470 y 471 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos 470 y 471 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución	
Otro	X	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Dirección de Desarrollo Social lleva a cabo gestiones de apoyos varios a los ciudadanos zihuatanejenses en condiciones de necesidad para la obtención de medicamentos, servicios médicos, hospitalización, estudios clínicos, donación de artículos de primera necesidad, artículos deportivos, despensas, entre otros, a través del procedimiento que se describe a continuación:

1. Se acude de a la Dirección de Desarrollo Social
- 2.- Se realizan las gestiones correspondientes ante dependencias y/o sociedad civil, según la naturaleza del apoyo solicitado; una vez realizado lo anterior, se informa al solicitante el seguimiento de la gestión, y si ya se cuenta con una fecha de entrega del apoyo, en su caso.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

En los casos de extrema necesidad (falta de recursos económicos o enfermedad) del solicitante que acuda a la Dirección de Desarrollo Social

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Solicitud de Apoyo
- 2.- Datos Generales del Solicitante y Número Telefónico de Contacto
- 3.- Firma o huella en caso de no saber firmar

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Receta Médica		1
2 Estudios Clínicos		1
3 Certificado Médico		1
4 Solicitud de Apoyo		1
5 Credencial de Elector		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

No Aplica

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA

Atención permanente a la Ciudadanía que acude a la Dirección de Desarrollo Social

No Aplica		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Tener la condición preferentemente de persona indígena o afromexicana (la asesoría también puede ser recibida por personas vulnerables, de la tercera edad o de evidente necesidad, siempre que lo soliciten).		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de Desarrollo Social (Departamento de Atención y Gestión)
15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN	Lunes a Viernes.- 08:00 a 16:00 Horas 755 55 07 00 755 55 4 44 55 755 55 4 28 38 desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 100 Personas atendidas (Aprox.)
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE No Aplica		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No Aplica
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No Aplica		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No Aplica
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No Aplica		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No Aplica
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. 		